## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1592 PRIMAVERA, 14/11/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut
25,900 VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS
REEMBOLSO DE GASTOS POCT 200 200

SERVICIO RESOLUCIONES 367, 320, 359

14/11/2012 Fecha de Pago

Numero	Fecha	Monto
1322373	14/11/2012	25,900
	1322373	1222373 14/11/2012

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

MPROBANTE DEVENG	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta		FOOTIS	25,90
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	25,900	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES  Totales	25,900	25,90
OMPROBANTE DE EGR	ESO: ASIENTO N	ı° FECHA	
RESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Chaire Cuanta	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	25,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1 25,9
111-03-01-000-000-000	Totales	25,900	// 25,9
SECRETAR		OYARZO TORRES CALDE (3)	
LINDAD E CONTROL (EADD) A RI	ENCARGADO FINANZAS Z	OS MANCILLA PERE D DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO	DE DE FIRMA I	DEL INTERESADO	

TESORERO S